

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 24 de febrero de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1007

## Quince pesetas pueden salvar una vida

Todos sabéis que en las llanuras del Volga se mueren los hombres a millones; todos habéis leído casos de antropofagia en aquella desgraciada región cuyos trigos, en épocas normales, abarataban el pan en el mundo entero; todos habéis visto fotografías de aquellos hambrientos, esqueléticos, horripilantes, espectros de miseria y de locura... Tienen hambre, se mueren de hambre los hombres, las mujeres, los niños, porque no quedan ni frutos, ni animales, ni raíces, ni esperanza siquiera.

Se mueren de hambre... Aseguran que se morirán más de quince millones de semejantes nuestros. España tiene sobre 23 millones; esos quince representan una mortandad de dos por cada tres personas españolas.

Había revolución, no hubo cosecha, no pudieron llegar recursos extranjeros... Y aquellos desgraciados «mujicks» de las estepas heladas del Volga, que no pueden ser responsables de nada, locos de hambre, de frío y de desesperanza, a los impulsos imperativos de su carne agarrotada que necesita comer, se acometen, se matan y se comen a sus semejantes, a sus muertos, ¡a sus hijos!.. Se comen a sus hijos... Y no hay que hablar de perversión. ¡Cómo será de horrible para una madre comerse a su propio hijo, cuando tanto lo es para el que lo lea!..

No. Ni hay que pensar en culpas. No sé si la tendrá el bolchevismo, ni si la tendrán los gobiernos capitalistas que bloquearon a Rusia temerosos de las enseñanzas de un nuevo régimen político. No sé nada de eso, ni me importa por el momento. Pero sé que el campesino ignorante del Volga no tiene la culpa de su hambre, y que si él la tuviera, no serían responsables las mujeres, y que si hombres y mujeres fuesen culpables... ¿también los niños lo serían?

Pero ¡aunque lo fuesen todos! El dolor debe inspirar siempre misericordia, esté donde esté, sea quien fuere el que lo padezca. Y ¡cuántas veces peca el justo al día!..

Gregorio Martínez Sierra, el creador de tantas escenas de

amor y de dolor, ante este tremendo drama de verdad se hizo eco del requerimiento del doctor Nansen iniciando una suscripción en España para los hambrientos rusos. «Quince pesetas—escribe—pueden salvar una vida».

Quince pesetas... ¿Quién no tiene un alfiler o una sortija o unos pendientes, en los que, para satisfacer su vanidad, ha gastado más de quince pesetas?.. Y es el precio de una vida prendido en la corbata...

Demos todos algo, lo que podamos; pidamos a todo el mundo... ¡Qué lecciones más hermosas podemos hacer a este desgraciado propósito! Y salvando cada escuela una vida sería la mejor lección.

Nuestra escuela gira al señor Martínez Sierra (Larra, 8, Madrid) el importe de su colecta.

SANSON CARRASCO  
San Martín de la Tercia,  
17-2-22.

## Asociación de maestros del partido de Sahagún

Acuerdos tomados en la junta del 12 de febrero de 1922:

1.º Que el sueldo minimum sea igual al de los demás funcionarios del Estado.

2.ª Unificación de los Escalafones mediante el oportuno proyecto de ley, y en caso de no ser posible, que se trabaje por las asociaciones y políticos para que en el próximo presupuesto se consiga una cantidad para mejorar el segundo Escalafón, pues tal como está, es imposible continuar.

3.º Que mientras no se haya modificado el segundo Escalafón, no se aumente el primero.

4.º Se formará el Concurso general de Traslado, para que sus beneficios alcance a todos los maestros de ambos Escalafones.

5.º Que se nos dé la cuarta parte de sueldo en la clase de adultos según está legislado y la sexta parte en lo tocante al material.

6.º Que se exija a los niños el certificado correspondiente, al salir de la escuela de haber estudiado la primera enseñanza.

7.º Que se dé sesión única en los meses de junio, julio y septiembre como existen precedentes en otras provincias, pa-

ra lo cual bastaría que el señor Inspector de la Zona, diera la circular oportuna.

8.º Que se aumente los haberes a los jubilados y pensionistas del Magisterio.

9.º Que los mozos que, al entrar en quinta, no sepan leer ni escribir, sean declarados soldados sin sorteo y a éstos no se les concederá licencia mientras dure el tiempo de servicio, para lo cual se crearán los Cuerpos de maestros militares.

10. Que se paguen los atrasos de material de adultos.

11. Que la cantidad que por consumos deba pagar el maestro no exceda del 1 por 100 de su sueldo.

12. Que los excedentes voluntarios ingresen por el concurso.

13. Que si un maestro se sustituye por enfermo, al recobrar la salud y vuelva a la enseñanza, no se le coloque detrás de todos los de su Escalafón, sino que se le guarde el lugar que ocupaba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo secretario certifico.

El presidente, *Emiliano Caballero Arroyo*.—El secretario, *Juan Ruiz*.

## Asociación nacional

La Comisión permanente de esta Asociación, continuando las gestiones que viene haciendo para la aprobación del crédito destinado al pago del material de adultos de los años 1918 y 1919, y después de recibir del Consejo de Estado contestación de que había sido aprobado, concediéndolo por este Centro, se ha enterado más detenidamente, resultando que lo aprobado fué el dictamen de la Comisión, la cual propone que el Gobierno, si lo cree conveniente, incluya en presupuesto la cantidad necesaria para estas atenciones. En la discusión hubo un voto particular, firmado por el presidente, Sr. Andrade, en nuestro favor.

Las gestiones se encaminan hoy en el sentido de conseguir que el Gobierno incluya en presupuesto la cantidad que se nos adeuda.

Accediendo a la invitación hecha por la Superioridad para que esta Asociación manifieste las modificaciones que pueden introducirse, a su juicio, en el actual Estatuto, se han enviado todas aquellas que comprende los acuerdos tomados por la Junta directiva. Lo que se hace saber a todas las Asociaciones adheridas a la Nacional, por si quieren hacer dejación de su derecho, ya que los acuerdos de todas se reflejan en las contestaciones dadas por ésta.—El secretario, *C. Morillo*.

## Anverso, reverso y canto

El insigne, eximio, admirado maestro Antonio Zozaya, ha vertido en una brillante crónica la santa indignación que le produce el que un niño de doce años haya sido condenado a ser conducido por carretera desde Madrid hasta Lérida.

La noticia ha rodado varios días por los periódicos, entre esas noñas, insulsas, estúpidas gacetillas, en que se nos da cuenta de un natalicio o de cualquiera otra cosa, cuya transcendencia no pasa de su persona.

Y sin embargo, ¡qué fotografía más admirable y más precisa de la España actual, ese niño descalzo, pálido, perlada la frente por el sudor como Jesucristo cuando ascendía la áspera y pedregosa cuesta a cuyo término le esperaba el suplicio, destrozados los pies por los agudos puñales de los sílex y dejando en la tierra su huella sangrienta!

¡Qué medalla más admirable y más portentosa, para colgar del condecorado pecho de quienes están arrojando tanto baldón a nuestra patria!

Pero la medalla podría tener un reverso, un reverso digno de ese pasaje edificante, pues el mismo periódico que publica el artículo de Zozaya, dice también que en Lizarraga, pueblecito de la provincia de Navarra, el alcalde constitucional no sabe leer ni escribir, según rotundamente manifiesta en el *Boletín Oficial*.

¡He aquí el digno reverso!

Y es que ese alcalde está a la altura de las circunstancias.

Cuando en el poder se entronizan burgueses atentos a sus negocios, políticos de profesión que hacen su vida de la política y en ella buscan los recursos que necesitan para resolver airoso el problema de la vida; cuando la ineptia camina del brazo de la incultura; la ignorancia guía a la ceguera; la concupiscencia dirige al apetito desordenado; cuando los hombres públicos se degradan hasta parecer mujeres públicas, ¿cómo han de producir otra cosa que alcaldes analfabetos y funcionarios indignos? ¿Qué representantes pueden designar que no posean sus mismos defectos y sus mismas flaquezas? España está así.

Y aquí han fracasado todos los valores intelectuales.

Diez siglos de pedagogía. Rousseau, Montesionos, Spen-

cer, Pestalozzi. ¡Todos han fracasado en este país de ministros jaques y ternes y alcaldes analfabetos!

Aquí no se educa: Se castiga.

Aquí no se crean escuelas: Se crean cárceles. Aquí no se retribuye al maestro, pero se aumentan los sueldos a los policías que no pueden evitar que en la Corte, que en pleno Madrid, se ascine al presidente del Consejo de ministros. Aquí, hace diez años, que no se ha creado una escuela aceptable; pero en diez años se han creado más de tres mil guardias civiles, más de mil plazas de guardias de seguridad, más de mil policías, más de quinientos carceleros.

¿Pero qué de particular tiene que los gobiernos recurran al policía, al guardia, al carcelero y al verdugo, en lugar de a las hermosas teorías, de Froebel, Fenelón y Barnés, si también ha fracasado el derecho?

Scevola, Savigui, Arenhs, Hugo Grocio, los Coggi, Betham ¡todos han fracasado! Toda la *filosofía del derecho* la han llevado nuestros políticos a ciertos lugares reservados en lugar de los papeles higiénicos.

Aquí la *salus populi* nada puede si entorpece el negocio de un hijo de su padre, de un nieto de su abuelo o de un yerno de su suegro. Aquí mientras en las facultades de Derecho se estudia que el juego no puede tolerarse ni desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista moral, porque las sociedades no pueden consentir el ejemplo corruptor de seres que se enriquecen sin trabajar, se trata de reglamentar el juego, con el mismo pretexto que mañana puede reglamentarse también el robo de cartenas, el gremio de alcahuetas o la honorable cofradía de los chulos de mancebía.

¿Cómo, pues, ante este panorama, podemos extrañarnos de que ese pobre niño, esa pobre víctima, en cuerda de malhechores o de desgraciados, entre las patas de los caballos de la guardia civil, dejando en la carretera girones sangrientos de su carne, sea conducido a Lérida?

Donde no hay escuelas, donde no hay justicia, donde no hay moral, no hay más remedio para asegurar el orden del desorden que crear cárceles, guardias y verdugos.

¡He aquí el canto de la medalla!

J. PINTO MAESTRO

DE LA LIBERTAD

## El niño descalzo

De tales como éstos es el reino de Dios.  
Lucas. XVIII. 16

Un padre, contristado, ha denunciado públicamente un hecho inaudito: un hijo suyo, de diez años, es llevado a pie por carretera de Madrid a Lérida, sin formación de causa, sin previa declaración de culpabilidad, sin otro pretexto que la defensa del orden público. Ese niño, que tiene en Madrid su cuna; su familia, el tierno regazo de sus padres, morirá reventado en el camino, descalzo, desgarrados los tristes harapos que le cubren, sin un beso que, depositado sobre su frente, le haga pensar que hay en la tierra misericordia.

Es, tal vez, un niño rebelde, pero es un niño! Inútiles son todas las quejas, todas las protestas llorosas o iracundas. Para ese niño no hay piedad. Por primera vez, puesta la mano sobre el corazón, siento la tristeza de haber vivido.

Y, sea quien sea el autor de esa iniquidad, le digo públicamente que debe inmediatamente repararla, y que, si no lo hace, viene obligado a decir su nombre, para responder de su violencia como es costumbre cuando se reclama en nombre del honor.

¡Qué lejos estamos del universo civilizado! Veinte generaciones han trabajado y han llevado su esfuerzo al acervo de la moderna Paidología. Los nombres de Fenelon, de Pestalozzi, de Fröbel, de Rousseau, son honrados por los de E. O. Raser, G. von Rohden, Sullivan, J. Demoor, Cosío, Barnés y Montessori. Los Congresos de Múnich (1896), de Nuremberg (1904 y 1906), de Lieja (1905), de Bruselas (1910 y 1911), de Washington (1907 y 1908), de Buffalo (1913), de Burdeos (1906), de París (1910 y 1912), de Londres (1907 y 1908), de Florencia (1886), de Roma (1901 y 1911), de Milán (1905 y 1906) y de Ginebra (1896, 1904, 1909 y 1910) proclaman la irresponsabilidad de la infancia y la protección del niño llamado culpable. En América funcionan hace muchos años los Tribunales para niños, y en España, merced a los esfuerzos de algunas señoras eméritas, ha sido fundado el «Protectorado del niño delincuente». ¡Y es ahora cuando se juzga necesario por las autoridades gubernativas llevar a los niños por las carreteras por tránsitos de la guardia civil! ¿No hay en España Tribunales? ¿No hay ministros? ¿No hay otras jerarquías conscientes? Para todos es un desdoro que ocurra semejante absurdo. Si ese niño no es devuelto a sus padres; si, en todo

caso, no se le pone bajo la protección de un juez, de un maestro, de una corporación educadora, todas las autoridades deben dimitir. Nada pueden contra un esbirro. Todas las Asociaciones y Juntas benéficas deben disolverse; no cumplen sus fines; no tienen personalidad ni vigor para formular una simple protesta.

¡Tanta sangre vertida por codicia, por locura, por estupidez! ¡Tanto oro derramado por dilapidación, por acaparamiento, por explotación, por falta de conciencia moral! ¡Tanta miseria, tanta inmoralidad, tanta vergüenza pública y privada! ¡Y luego salimos con que los culpables son las criaturas de diez años, y que hay que llevarlas por los caminos, codo con codo, descalzos, gimoteando, tiritando de frío, de terror y de soledad, para que se salve el orden público! ¡Y todo ello sin defensa, sin alegación, sin público juicio, ocultando el castigo a las gentes, como si en vez de hacer justicia se hubiera hurtado un par de zapatos! ¡Y nadie responde, y todo son casacas bordadas, y tricorpios, y bandas, y grandes cruces y cesantías. Ante tanta magnificencia, ¿qué importan las tristezas de los educadores ni las lágrimas de una madre?

¡Ah, si se tratara de dar limosnas o aguinaldos, de ejercer una caridad ostentosa, de celebrar fiestas, de vestirse de máscara, de echar un manto sobre las dilapidaciones y de encubrir las más graves culpas con la capa amarilla y encarnada del patriotismo de redonde! Pero se trata de pedir justicia para un niño descalzo, y calla todo el mundo. Pues bien; que se muera ese niño en el polvo de los caminos; que quede sentado el precedente del despotismo gubernamental, más odioso que el que arrojó a los esclavos al espoliarlo; pero que no se hable más de corporaciones educadoras, de instituciones infantiles, de Patronatos ni de paños calientes. Confesemos, arrojando las consecuencias para lo futuro, que en el fondo del alma llevamos todos un despreciable siervo de Rasputin.

ANTONIO ZOZAYA

## Maestros sustitutos

No pidáis la sustitución de Barrio de Teverga (Oviedo) que se encuentra vacante, que anunció *El Magisterio Español* número 6.212, y que dicen gratifica el pueblo con 500 pesetas. Yo lo sé bien: el pueblo no da un céntimo y si disgustos a los maestros; ejemplo D. Aurelio Pérez Campano, a quien denunciaron levantándole cincuenta mil calumnias porque no visitaba todos los días al revoltoso rico cacique del pueblo.

El local escuela, en el pórtico de la iglesia, a la intemperie.

No hay casa-habitación, Orienta un buen compañero.

J. VILLAR

Notas de mi diario de excursión para la que fui pensionado por Real orden de 26 de julio de 1921.

## ACCION SOCIAL

de la Inspección de 1.ª Enseñanza en los Centros escolares de SUIZA y FRANCIA

(Conclusión).

El ideal patriótico, insistimos, constituye uno de los principales fines de la educación en Suiza lo mismo que en Francia si trata la escuela de formar ciudadanos francos y leales, sin dobleces ni astucias, compasivos ante el infortunio y capaces de sentir entusiasmo y amor por toda causa noble, con mayor celo cuidan de hacer a los niños sensibles a cuanto se relaciona con el honor nacional, amantes de su independencia y libertad, inteligentes y cultos, para evitar todo peligro de sacrificio estéril o de peligrosa empresa; y no solamente utilizan a este efecto las virtudes nacionales, sino que, rindiendo tributo de justicia y de admiración a otros países, cuyos héroes viven perennemente en el templo de la gloria, analizan sus hazañas poniendo de relieve los ideales que las motivaron y la nobleza de sentimientos, el valor u otras bellas prendas de aquellos personajes de la Historia, que pueden espoliar o servir de ejemplo y estímulo a las propias virtudes.

En distintas ocasiones (y quizá fuera esto también un acto de cortesía hacia los españoles que presenciábamos las clases) pude advertir cómo los niños se entusiasman, recitando trozos poéticos de la tragedia clásica y obra maestra de Corneille que se titula «El Cid», y hacían resaltar la magnanimidad, la caballerosidad, el valor, la lealtad y fidelidad de este histórico personaje, hasta el punto de producirnos emoción y pena al ver que los niños extranjeros admiran a nuestros héroes, cuyas virtudes aprovechan para imitarlas, mientras que en la patria de tales héroes la inmensa mayoría de los ciudadanos desconocen hasta que existieron.

El inspector Mr. Charrier que nos acompañaba dirigía preguntas y explicaciones a los niños relativas al mismo tema; y en otras clases rurales acompañados de Mr. Messac, se admiraban las empresas de Colón y demás conquistadores españoles y se hablaba del bello cielo de España, de sus naranjas, y de otros productos y de su envidiable posición internacional.

Respecto de Alemania en las clases de Geografía en que se estudiaba ante el mapa tal tema, se ponía de relieve la cultura de esta nación, su enorme potencia productora, la intensa explotación de sus riquezas naturales, el estudio científico de su suelo, y el incremento de la Agricultura, merced a la protección de los ricos alemanes y del Estado, que regalaba todos los años millones de toneladas de abonos químicos a los cultivadores pobres, poniéndolos como única condición, llevar al mercado determinada parte de la cosecha.

En las escuelas rurales se combate de una manera especial la emigración hacia las ciudades, con todos los argumentos posibles, mostrando a los niños los males que de esto siguen; y por si las infinitas ocasiones que ofrece el pequeño mundo de la escuela primaria para ejercitar prácticamente el respeto de todos los derechos, la imparcialidad, la reparación de las sinrazones cometidas, la afición al trabajo, la benevolencia y la gratitud, teniendo en cuenta los pe-

ligros que hay para los niños de trece años al pasar bruscamente de la tutela escolar a la completa libertad, además de las escuelas superiores, complementarias y profesionales, se han establecido los cursos de adultos cuyo objeto es consolidar y completar los conocimientos adquiridos en la escuela, iniciándose los alumnos en los principales hechos sociales de carácter económico, como cajas de ahorros, cooperativas de consumos, sindicatos profesionales, mutualidades, cantinas, colonias, bibliotecas populares, círculos de estudios, etcétera, no siendo sólo la educación social que se da a los niños y adultos una iniciación en los hechos sociales de orden económico: trabajo, riqueza, ahorro, instituciones de previsión y conflictos entre el capital y el trabajo, sino principalmente en los hechos de orden moral, según queda dicho, porque en las sociedades como en los individuos el perfeccionamiento moral es la primera necesidad. En los cursos de adultos se dan las enseñanzas con carácter más práctico y compendiado que en las escuelas primarias especialmente acerca de matemáticas, agrimensura, agricultura y derecho en los centros rurales, y contabilidad, dibujo, mecánografía y taquígrafía en las ciudades, y además de la acción social bienhechora que en sí lleva la perfección de estos conocimientos, se ejerce aquélla más directamente mediante conferencias y lecturas.

Quizá alguien no acierte con el papel que propiamente corresponde a los inspectores en las escuelas de Suiza y de Francia, respecto de la acción social de que hemos hecho mérito, y presente como objeción que todo lo expuesto es obra del maestro y no del inspector; pero puede contestarse, interpretando la ley a grandes rasgos, que el maestro y el inspector, nunca van divorciados en el cumplimiento de su deber, merced a la gran autoridad que tienen los inspectores, y a la más severa disciplina, obediencia y vocación, que tienen los maestros.

La dirección superior de las escuelas primarias pertenece en Suiza al Consejo de Estado, que la realiza conforme a las leyes y reglamentos, mediante el departamento de Instrucción pública, el cual dispone al efecto de comisiones consultivas cantonales, de los inspectores escolares y de comisiones comunales.

Los inspectores son consejeros y directores de la primera enseñanza, teniendo a su cargo un número prudente de escuelas. Según nos dijo Mr. Cornaz, inspector de Neuchâtel, visitan las clases con entera libertad, cuando lo estiman oportuno y varias veces durante el curso; vigilan la organización y funcionamiento de las mismas, aconsejan las reformas necesarias y dedican mayor solicitud a los maestros jóvenes y a los que más lo necesitan para asegurar el progreso de la enseñanza, y organizan conferencias cantonales o de distrito, a lo menos una vez al año, reuniéndose con tal motivo el personal de las escuelas obligatoriamente.

El inspector tiene grandes atribuciones: es siempre oído bajo su responsabilidad, y por razones de insubordinación o de inmoralidad, etcétera, el Consejo de Estado traslada, suspende o destituye a los maestros temporal o definitivamente. Los inspectores inspeccionan las escuelas públicas y privadas, comprobando si se enseña según los programas vigentes y procuran el cumplimiento de los reglamentos relativos a la disciplina y de la enseñanza, fuera y dentro de la escuela. Los niños, según consta en dichos reglamentos no

pueden vagar por las calles, ni hallarse solos sin motivo legítimo, fuera de casa, más tarde de las ocho, desde octubre a mayo; y más tarde de las nueve (de la noche ha de entenderse) desde mayo a octubre.

Les está prohibido igualmente entrar en los establecimientos públicos, como cafés, cines, etc., a no ser que vayan acompañados de sus padres, tutores o maestros; llevar pesos, paquetes, periódicos o cualquier otra mercancía; fumar, formar parte de sociedades cuya actividad perjudique su salud y su trabajo escolar; llevar armas o sustancias nocivas; tirar piedras o proyectiles de cualquier género; escribir o dibujar en las puertas, paredes, etc.; maltratar los animales y particularmente destruir los nidos de las aves, etc. etcétera. A cada niño se le da un reglamento de sus deberes y los maestros o los inspectores o los agentes de policía denuncian las infracciones a la autoridad judicial para que aplique a los padres de los niños las penas establecidas.

Los inspectores se reúnen en sesión a lo menos una vez al mes, con el director general, bajo la presidencia de un Consejero de Estado, encargado del Departamento de Instrucción pública; son vocales natos de las comisiones consultivas, que se convocan para introducir reformas en la enseñanza; procuran que los maestros denuncien todas las semanas las faltas de asistencia o de puntualidad de los alumnos, a fin de que a sus padres o tutores se les impongan las multas o prisiones que las leyes señalan; en determinada época del año, la más oportuna, organizan conferencias de acción social, dadas en la escuela por profesores especiales, maestros e inspectores, sobre avicultura, zootecnia, arboricultura, viticultura, cultivos de huerta, o sobre otros puntos relacionados con las necesidades o circunstancias de la localidad, y procuran el fomento y la prosperidad de las cantinas, roperos, colonias de vacaciones y bibliotecas escolares.

Respecto de Francia, la misión social de la Inspección se lleva a efecto, salvo algunas diferencias que no tomamos en consideración, como en Suiza: los inspectores forman parte del Consejo de Instrucción pública; comprueban mediante examen, según los programas oficiales, si los niños reciben en la familia, en las escuelas públicas o en las privadas la instrucción que la ley ordena; denuncian al juzgado a los encargados de los niños, que reinciden en las faltas de asistencia; reprenden, privan de ascensos, trasladan o suspenden provisional o definitivamente a los maestros; nombran delegados cerca de las juntas locales y revocan los acuerdos inoportunos de éstas; visitan los locales en construcción y modifican oportunamente los planos del arquitecto, si lo consideran conveniente; forman las listas de los alumnos normalistas que deben ser admitidos en los concursos o exámenes; forman parte de los tribunales para la obtención de títulos; presiden las conferencias cantonales de los maestros y las comisiones de exámenes para el certificado de aptitud para la obtención del certificado de estudios primarios elementales; reciben las memorias y los informes que los maestros deben elevarles acerca del estado de la enseñanza; forman parte del tribunal que examina a los aspirantes a bolsas o pensiones concedidas por el Estado para ampliación de estudios; aprueban los cuadros de distribución de asignaturas y horario escolar que al principio de cada curso les envían los directores

# Sección de Socorros

La Comisión Central, en sesión de 10 de febrero de 1922, acordó conceder diez y nueve socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos; y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el artículo 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de DOS PSETAS CINCUENTA CENTIMOS.

Nombres y apellidos de los socios difuntos	Residencia al fallecer	Asociación a que pertenecían	Provincia	Número de patente
1 D.ª María de los Remedios Ordóñez . . . . .	Montemolin . . . . .	Badajoz . . . . .	Badajoz . . . . .	6.950
2 D.ª Antonia Badía Boch . . . . .	Palansolitar . . . . .	Barcelona . . . . .	Barcelona . . . . .	5.008
3 D. Ramón Ruiz Sevillano . . . . .	Pozuelo de Calatrava . . . . .	Ciudad Real . . . . .	Ciudad Real . . . . .	11.440
4 D.ª Antonia Font Pérez . . . . .	Coruña . . . . .	Coruña . . . . .	Coruña . . . . .	1.761
5 D. Manuel Paz Mañeiro . . . . .	Puerto del Son . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	2.136
6 D. Alejandro C. Herrero . . . . .	Castellar . . . . .	Jaén . . . . .	Jaén . . . . .	1.888
7 D. Luis Herrero Carvajal . . . . .	Villaverde . . . . .	Sahagún . . . . .	León . . . . .	4.467
8 D. Vidal González Barrio . . . . .	Puebla de Lillo . . . . .	Riño . . . . .	Idem . . . . .	4.356
9 D. Florencio Turienzo Rodríguez . . . . .	Villamoratiel . . . . .	Sahagún . . . . .	Idem . . . . .	4.485
10 D.ª patrocina Romero Lisando . . . . .	Ronda . . . . .	Málaga . . . . .	Málaga . . . . .	2.797
11 D. Juan García Ledesma . . . . .	Málaga . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	5.536
12 D. Antonio González Abarces . . . . .	Cohín . . . . .	Estepona . . . . .	Idem . . . . .	2.775
13 D. Mariano de Gracia y Gijón . . . . .	Valoria de Alcor . . . . .	Palencia . . . . .	Palencia . . . . .	»
14 D.ª Tomasa Pineda Arconada . . . . .	Revenga . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	8.535
15 D.ª Angela Aparicio Martín . . . . .	La Ercina . . . . .	Salamanca . . . . .	Salamanca . . . . .	7.294
16 D. Juvenal Garzón Sevillano . . . . .	Sahelices del Chico . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	3.899
17 D. Ricardo García Labrador . . . . .	Toledo . . . . .	Toledo . . . . .	Toledo . . . . .	9.499
18 D.ª Julia Sánchez Mata . . . . .	Puerto San Vicente . . . . .	Puerto del Arzobispo . . . . .	Idem . . . . .	1.398
19 D. Ramón Guerola Espluje . . . . .	Valencia . . . . .	Valencia . . . . .	Valencia . . . . .	1.544

Madrid, 10 de febrero de 1922.—El presidente, J. Rodrigo Martínez.—El secretario, Cipriano Morillo.

## CARNAVAL

Ya estamos en carnaval como en años anteriores estuvimos; llegamos a él ¡menos mal! ¡saludémosle, señores, pues vivimos!

Por la calle va ¡miradle! lleva la cara tapada con un paño; ¡dejadle paso, dejadle! Su venida es esperada por este año.

Porque sólo él nos divierte, porque solo él nos da risa al mirar; y todo bicho viviente se da prisa, mucha prisa a gozar...

Mirad aquella señora que ayer lloraba afligida su desgracia; ante una máscara ahora ríe como desconsada, ¡vaya gracia..!

Mirad cómo en otra tierra a los moros, nuestros hombres, les atizan; y aquí la escuela se cierra y las plazas de dibujo se amortizan.

Mirad cómo a los adultos no se les coge en la escuela estos días; pero en cambio vedles juntos con pitos o castañuelas ¡qué alegrías!

Mirad cómo van gastados muchos miles de millones en la guerra; sin tener nuestros soldados que pagan contribuciones ni una perra.

Mirad un joven apuesto que luce como ninguno su arrogancia; hablad con él... ¡es un cesto! Números no sabe de uno. ¡La ignorancia..!

Mirad uno que bailando gasta pesetas sin tasa, y esto es fijo; así el dinero acabando no tiene pan en su casa pa sus hijos.

¡Carnaval, quién lo diría, que con sólo tu presencia y tus modales, nos quedásemos un día casi a mitad de conciencia los mortales!

RESTITUTO MARTINEZ

## Suscripción de los maestros del partido de Astorga para la Cruz Roja.

Al publicar la relación de los que contribuyeron con un día de haber, aproximadamente, para el fin indicado, se deslizaron los siguientes errores:

D. Joaquín Fernández figura con 5'25 pesetas y don Julián Canseco con 5'06, debiendo figurar con 6'25 y 5 pesetas respectivamente; esta variación no altera la suma total.

Don Angel Suárez y doña Antolina Canseco fueron omitidos, involuntariamente, por el señor Habilitado al entregar la lista de donantes; las 10 pesetas que dejaron dichos maestros serán entregadas a la Cruz Roja de Astorga, como se justificará.

No contribuyeron con cantidad alguna, los siguientes:

Don José Aragón Escacena, de Astorga, don Leoncio López, de Benavides, don Alvaro Otero, don Valentín González, don José Alonso Bajo, doña Asunción Ferrero, don Justo Vicente, don José Prieto Villa, doña Mariana Hernández, doña Regina Encinas, don Primitivo Josa, don Saturnino Alonso, don Felipe Mayo, doña Casilda García, doña María L. Tolosa (viuda con seis hijos) y don Alfredo Cuadrado por hallarse incorporado al Ejército de operaciones.

GERARDO ALVAREZ

## REVISTA

Los maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio de 1.ª enseñanza en cumplimiento de lo que se halla dispuesto por la Junta Central, deberán pasar revista personal durante el próximo mes de marzo presentándose a los alcaldes respectivos de los Municipios donde residen, remitiendo los comprobantes a la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

Los que residen en la capital pasarán la revista ante el Jefe de la Sección.

## Asociación provincial

Señores Presidentes de las Asociaciones de partido: Para cumplir los artículos 36, 37 y 38 del vigente Reglamento de la Asociación provincial, se servirán ustedes dar órdenes a los Sres. Habilitados para que al hacer el pago de los haberes de febrero descuenten a cada socio la cuota correspondiente al año actual. León, 20 de febrero de 1922. El presidente, Luis C. Ramos.

## PERMUTA

Maestro de escuela nacional de ambos sexos, partido de Astorga, permutaría con otro de la provincia de Zamora, del partido de La Bañeza o de Astorga.

Informará el maestro nacional de Villar del Buey (Zamora), y el maestro nacional de Baillo (León).

## OFICIAL

11 Enero.—O.—Casa-habitación. Se encarece al Gobernador de León que se ponga el hecho en conocimiento de V. S. para que, por todos los medios que estén a su alcance, obligue al Ayuntamiento de Garrafe de Torío a que abone al reclamante señor Villán lo que resulte adeudarle por el referido concepto. —(B. O. 27 enero).

6 Febrero.—R. O.—Licencias.—Vistas las frecuentes peticiones de licencias formuladas por el Profesorado, y teniendo en cuenta que éste disfruta vacaciones en Navidad, Carnaval y Semana Santa, además de las de los meses de verano, tiempo durante el cual puede dedicarse a sus asuntos particulares, debiendo consagrar el resto a la enseñanza que le está encomendada, la que muchas veces queda mal atendida con motivo de estas licencias,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las licencias fundadas en motivo de salud, han de solicitarse desde el punto de residencia oficial del interesado; y

2.º Que en lo sucesivo no se concedan licencias por enfermedad que impliquen la salida del interesado de la localidad en que ha de prestar sus servicios, a no ser que a la petición acompañe la certificación facultativa correspondiente, en la que se haga constar la necesidad del traslado del enfermo, certificación que ha de venir visada por el respectivo subdelegado de Medicina y bajo la más estrecha responsabilidad de ambos facultativos, que se hará efectiva en los casos en que proceda.

De Real orden, etc.—Madrid, 9 de febrero de 1922.—Silió.—(Gaceta 17 febrero).

## La Asociación nacional

De conformidad con el parecer de las provincias que hasta la fecha han contribuido a la suscripción voluntaria en favor del ejército de Africa, esta Comisión permanente ha adquirido un magnífico automóvil-ambulancia de Sanidad Militar, destinado al transporte de enfermos y heridos, que en breve plazo llegará a Meilla.

También se han adquirido cien lotes, consistentes en mantas, trajes interiores de punto, tabaco y latas de conservas, que se enviarán en estos días a Marruecos, destinados principalmente para ser entregados a los maestros de escuela nacional que, habiendo tenido que dejar su destino, se hallan incorporados al ejército de operaciones.

Se reserva una cantidad para destinársela a socorros a los heridos y adquisición de aparatos ortopédicos para los mutilados.—El secretario, C. Morillo.

## NOTICIAS

La Inspección, para evitar la supresión de las respectivas escuelas, interesa:

Del alcalde de Cubillas de Rueda que provea de local escuela y casa-habitación para el maestro de Llamas de Rueda.

Del alcalde de Garrafe, que facilite casa al maestro de Fontanos.

Del alcalde de Villaturiel que proporcione local y casa al maestro de Los Valdesogos.

Del alcalde de Joara, que facilite casa a la maestra de Riosequillo.

Del alcalde de Vega de Almanza que habilite local y casa para el maestro de Espinosa.

El señor Inspector jefe solicita autorización para girar visita extraordinaria a la escuela de Mansilla del Páramo, cuyo maestro pretende sustituirse.

Ha sido autorizado para girar visita extraordinaria a la escuela de Calaveras de Abajo, el señor Inspector de la tercer Zona.

Ha sido nombrado maestro director de la escuela graduada de niños de Astorga, D. Juan Manuel Sánchez.

Ha fallecido el maestro de Zambroncinos, don Agustino Gallego. Reciba su familia nuestro pésame.

Se suspendió de empleo y sueldo a la maestra de Carbajosa, doña Emilia de Castro.

El representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos, recibió de la Comisión Central para los perceptores siguientes, las cantidades que se indican:]

Hijas de don Luis Herrero Carbajal, 500 pesetas; viuda de don Florencio Turienzo, 500; viuda de don Vidal González, 500.

En virtud de oposición han sido nombrados por el Rectorado de Oviedo: don Miguel Cabero, para Sésamo; doña Leonisa Mallo, para Valtuille de Arriba.

Se cursó a la Superioridad, instancia de don Julián Rodríguez Moratíel, solicitando sustituciones vacantes.

Por telegrama de la Dirección general han sido ascendidos a 2.500 pesetas doña María Andrea de la Riva y don Simón González Ramos, maestros de las escuelas de Astorga y Santibáñez de la Isla.

Han sido concedidas licencias de 30 días por enfermedad a doña Tecla Cuervo, doña Jesusa R. Rebollo y D. Valentín García, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Lagüelles, Toral de los Guzmanes y Rosales.

Ha sido concedida la excedencia a don Gonzalo Menéndez, maestra de la escuela de Villasumil.

Se sobresee expediente gubernativo seguido a don Felipe Sánchez, maestro de Ponferrada. Que sea enhorabuena.

Se aprueba la permuta de cargos entre don Nicasio Muñiz, de Corporales, y don Bruno Miguel, de Santervás de Campos.

## Correspondencia administrativa

Campohermoso.—M.ª P. V.—No se refiere a usted. Rodiezmo.—F. R.—Conforme.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

de las escuelas; cuidan de que se enseñen enteramente los programas escolares vigentes; elevan informes a la Superioridad del resultado de sus visitas; estimulan la vocación de los maestros, mediante recompensas honoríficas y dan incremento u origen, en cuanto les sea posible, a las ligas y sociedades, llamadas de educación y de enseñanza primaria, de amigos de la escuela, mutualidades, cajas de retiros, cajas escolares, etc.

En Francia también hay inspectores, pero se tiende a reducir su número, dejándoles solamente el papel de inspeccionar las escuelas maternales, de cuidar de que en ellas se enseñen los programas vigentes y de intervenir en cuanto concierne a la higiene y primera educación de los niños.

De la manera expresada cumplen los inspectores de Primera enseñanza su «misión social» en Suiza y Francia, teniendo siempre como centro de acción y objeto de solicitud la escuela.

Los inspectores en sus visitas, dedican, por regla general, una sesión de la mañana o de la tarde a cada clase; inspeccionando los registros obligatorios que llevan los maestros y los cuadernos de dibujo y trabajos escolares de los alumnos. Terminada esta operación, suelen pedir al maestro el libro que éste lleva, voluntariamente en Francia y obligatoriamente en Suiza, para justificar ante el inspector que prepara las lecciones de clase, y éste le manda repetir alguna de las anteriores, o simplemente explicar la que corresponde, en vista del cuadro de distribución aprobado y del programa vigente.

El inspector interviene en la lección, pregunta a los niños, aclara conceptos, amplía lo expuesto por los profesores, toma notas para informar a la Prefectura; y, terminada la clase, señala al maestro los defectos advertidos, diciéndole, por ejemplo: «La lección que usted ha explicado es buena; pero ha hecho usted intervenir poco a los niños; no les ha hecho usted pensar; los niños se distraen, porque la lección ha sido muy discursiva». El maestro oye, y expone las causas de las deficiencias señaladas por la Inspección, o bien se limita a escuchar atentamente dichas advertencias.

Las notas que escriben los inspectores, y acerca de lo que han de informar obligatoriamente, se refieren a la conducta, comportamiento, aptitud, celo, autoridad y dirección de la enseñanza, relaciones con las familias y las autoridades, alumnos asistentes y matriculados, ejercicios escolares del día, cuadernos de los alumnos, disciplina de la escuela, resultados obtenidos en la enseñanza, y otras observaciones, con el fin de orientar, aconsejar o reprender a los maestros, y de informar a la Superioridad.

Los inspectores procuran principalmente que la enseñanza sea verdad; que los maestros cumplan su deber, y que las clases sean centros de trabajo racional y práctico, procurando especialmente en toda ocasión la formación de la conciencia moral y social y la capitación de los alumnos, al mismo tiempo que su instrucción.

Y ésta es, en síntesis, a grandes rasgos señalada, la misión social de la Inspección de Primera enseñanza en los Establecimientos escolares que hemos visitado en el extranjero.

León, 6 de febrero de 1922.

El inspector,  
DANIEL LUIS ORTIZ

MENAJE PARA ESCUELAS  
Véase la 4.ª plana

# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

— Y —

# LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO: Cervantes, 1**

**Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

**Isidoro Sacristán  
SASTRE**

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON